

DECRETO

Expediente nº: 6511/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, en relación con el artículo 28, por Decreto de la Alcaldía número 2025-0852, de fecha 10/04/2025, se acuerda la aprobación del inicio del expediente para el arrendamiento de un bien inmueble sito en C/Santa Isabel n.º 6 de Santa Pola para destinarlo a las funciones administrativas propias de este Ayuntamiento.

Obra igualmente en el expediente:

- Informe de valoración, necesidad y memoria justificativa de las características a tener en cuenta en la adjudicación, emitido con fecha 09/04/2025 por el Arquitecto Técnico Municipal D. Luis Alberto Sánchez Brau, en el que se justifica la necesidad del arrendamiento, motivado por: la necesidad del Ayuntamiento de poseer locales propios para la ubicación de nuevos servicios u otros existentes debido al inminente inicio de las obras de Reforma y Rehabilitación del Ayuntamiento.
- Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se va a regir el indicado arrendamiento.
- Informe jurídico favorable al expediente y al Pliego de cláusulas administrativas particulares, emitido por la Secretaría General, con fecha 14/04/2025.

Fundamentos de derecho.-

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2219 de 14 de abril de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente para la adjudicación directa del arrendamiento *de inmueble sito en C/Santa Isabel n.º 6 de Santa Pola*, cuyo importe total asciende a la cantidad de 31.036,50 €, IVA incluido, a razón de 1.633,50 € de renta mensual, y en base a la necesidad expuesta en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, con Cód. Validación: [REDACTED] por el que se va a regir la citada contratación.

TERCERO. Autorizar el gasto para la contratación de referencia por:

Importe total: 31.036,50 €.

Base Imponible: 25.650,00 €

IVA: 5.386,50 €

con cargo a los documentos contables de retención de créditos números: 220250003420 y 220259000065.

CUARTO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante adjudicación directa, con un criterio de adjudicación que es el Precio, tramitación ordinaria, y no licitación por lotes, de conformidad con informe técnico.

QUINTO. Publicar el presente acuerdo y el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santa Pola.

SEXTO. Realizar los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE